Municipalidad de Cerro Navia
Dirección de Asesoría Jurídica

RESOLUCION 2015

DECRETO N° 1272 /

CERRO NAVIA, 25 JUN 2015

PLADECO:
Área : Modernización Gestión Municipal
Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

MATERIA: "Adjudica licitación pública menor a 100 UTM, correspondiente a la adquisición de Artículos Publicitarios, a la empresa Cristian Liu Quintana.

VISTOS:

1. Convenio de Colaboración Financiera para la Ejecución del Proyecto "Multicancha Techada Liceo A-85", Código PCSP14-REP-01, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018, denominado "Seguridad Para Todos", suscrito con fecha 27 de Agosto del 2014, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Cerro Navia.
2. Resolución Exenta N° 1298, de fecha 15 de Septiembre de 2014, del Subsecretario de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
3. Decreto N° 2063, de fecha 26 de Noviembre de 2014, que aprueba el Convenio antes señalado.
4. Solicitud de Pedido N° 0412, de fecha 15 de Mayo de 2015, solicitado por la Dirección de Prevención y Seguridad.
5. Acta De Evaluación Suministros con fecha 02-Junio-2015
6. Sesión de Comité Financiero N°35, de fecha 11 de Junio de 2015.
7. Memorando N° 405, de fecha 15 de Junio de 2015, del Secretario del Comité Financiero .

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 66; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONSIDERANDO

- Reglamento de la Ley de Compras, en su artículo N° 19, bis relativo a "Tipos de Licitación", señala que según el monto de la adquisición o la contratación del servicio de licitación, la licitación pública puede revestir las siguientes formas: Licitaciones públicas para contrataciones a iguales o inferiores a 100 UTM (...).

- Que el Reglamento en su artículo N° 63, sobre "Contratos menores y Validez de la Oferta", señala que los contratos menores a 100 UTM se formalizarán mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor (...).

DECRETO:

1. **Adjudica** la licitación pública correspondiente a la adquisición de Artículos Publicitarios, ID Mercado Publico N° 2371-181-L115, a la empresa Cristian Liu Quintana, R.U.T.: , con domicilio en Consistorial N° 2690, - Peñalolén.

2. Establézcase que el monto de la adjudicación asciende a la suma única y total de **$ 687.000.-** (seiscientos ochenta y siete mil pesos) I.V.A. incluido, previa certificación de la Dirección de Prevención y Seguridad.

3. Genérese a través del Portal Chile Compra por el Departamento de Adquisiciones la Orden de Compra respectiva.

4. Impútese el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.485.001.

5. Infórmese y Publíquese por la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Adquisiciones, en el Sistema de Compras Públicas "Chile Compra", la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 19.886.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA ALCALDE

LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

MRP/OLT/
16.06.2015
Distribución :
Dirección de Prevención y Seguridad - Departamento de Adquisiciones -Archivo Municipal